

**REFERENCIA:** Intervención

**EXPEDIENTE:** 4330/2020

**ASUNTO:** Anexo de información de convenios en materia de gasto social con la Generalitat Valenciana

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, recoge una disposición final primera que modifica el artículo 168 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), introduciendo, entre otras, la obligación de incorporar al presupuesto general de las Entidades Locales la siguiente documentación:

«Artículo 168. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial

[.../...]

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local»

De acuerdo con la información suministrada por el Jefe del Servicio de Servicios Sociales e Innovación Social Joan Rovira, en el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2021, figuran las siguientes líneas nominativas para la financiación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alzira

Aplicación Ppto. municipal	CONCEPTO	IMPORTE
45020	Servicios sociales generales y dependencia	923.340,00
45021	Residencias municipales	2.854.800,00
45022	Medidas Judiciales Reinserción Menores	29.193,47
45024	Atención Infancia y Adolescencia EEII	88.120,00
45001	Programa Inclusión Pueblo Gitano	12.000,00
45024	C. Sanidad drogodependencias	26.500,00
45030	CBS Centro de Día	318.000,00

JORDI ENRIC VILA VILA

Fecha firma: 18/11/2020 14:43:02

JEFE DE SERVICIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AJUNTAMENT ALZIRA